

Contrato adicional sobre cueros

Los señores Larco Herrera Hermanos i el señor Aurelio Málaga, celebran el siguiente contrato adicional al que acaba de firmarse sobre provisión de carne:

Cláusula primera.-- El señor Aurelio Málaga se compromete a comprar las pieles de res, secas i saladas, puestas en depósito de Chiclin, al precio de S/.6.00 (seis soles) cada una.

Cláusula segunda.-- Los señores Larco Herrera Enos. aceptan vender al señor Málaga los cueros en las condiciones de la cláusula primera.--

Cláusula tercera.-- Este contrato durará también un año, a contar del día de hoy.

Hda. Chiclin, octubre 1°. de 1933.--

Larco Herrera

Aurelio Málaga

AA-HCH-14
Cw. 13
Do. 182
Fs. 2



Contrato adicional sobre cueros

Los señores Larco Herrera Hermanos i el señor Aurelio Málaga, celebran el siguiente contrato adicional al que acaba de firmarse sobre provisión de carne:

Cláusula primera.-- El señor Aurelio Málaga se compromete a comprar las pieles de res, secas i saladas, puestas en depósito de Chiclin, al precio de 3/.6.00 (seis soles) cada una.

Cláusula segunda.-- Los señores Larco Herrera Hnos. aceptan vender al señor Málaga los cueros en las condiciones de la cláusula primera.--

Cláusula tercera.-- Este contrato durará también un año, a contar del día de hoy.

Hda. Chiclin, octubre 1°. de 1933.--

Larco Herrera *Aurelio Málaga*

